

Juan San, Abogado delos R. Condes Alcalde ma.
de la Ciudad, D. Juan P. Cámara, D. Alphonso Meneses, D. Pedro
Sabedia, D. Juan. Monaldi, D. Raphael de Pison, D. Luis
Menchison, D. Juan Carrillo, D. Juan Galucio, y D. Juan. Yeste
rino, Regidores

Segundo, Jacinto Belada, Andres Espinosa, Juan. Roso, Joseph Gar
cia Falcon, Agustin de Murras, y Nicolas Luján, Jurados.

Juan Ferrer / A Memorial de Juan Ferrer, suplicando ala Su. que en auer
cion anu ciertos medos para poderse examinar el Oficio de Cam
pintario que exerce, no obstante allas e Capas q. a ello, le Conre
do Licencia, para poderse ir como maestro, tiempo de seis me
ses = Thaviendo lo oydo, lo comento al Sr. D. Luis Menchison
Regidor, para que estando havil el suyo dho, y no teniendo otra
Licencia, le conceda la que pide, por tres seis meses.

Los feligreses de la
Par. q. de San
y puente de madera / Dese Memorial de diferentes feligreses de la Parochial
de San, manifestando el quebranto que padere en el tribu
del puente de madera en el Rio Segura, con el motivo de las
Repeticas lluvias y abecidas que al sobrenido, y el alivio
que resulta de su existencia, y concluyeri suplicando ala
Ciudad, les mande dar alguna madera para su Comp.
sicion = Thaviendolo oydo, lo comento al Sr. D. Juan
P. Cámara, y D. Juan Galucio, Regidores, para que Reconoz
can la Obligacion que antecedente mente hizieron esta par
tes para mantener dho puente, que madera tiene existente
la Su. y la que necesitaria dho costubo p. su adrezo, y
de esto, y lo demas q. resultare sobre esta peticion den q.
para Resolver

D. Juan. Nuñez Ca
Serona

Aurenos

Juan Lopez Brea

Joseph Loro

